

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 25 de marzo de 1997

que modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(97/249/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 94/113/CE⁽²⁾, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 8,

Considerando que la Decisión 92/452/CEE de la Comisión⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 97/104/CE⁽⁴⁾, establece las listas de equipos de recogida de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina;

Considerando que las autoridades competentes de Estados Unidos de América han notificado una modificación de sus listas de equipos de recogida de embriones; que la Comisión ha recibido garantías en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Directiva 89/556/CEE;

Considerando que procede modificar las listas de equipos autorizados de Estados Unidos de América;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En la parte 3 del Anexo de la Decisión 92/452/CEE, en lo que respecta a Estados Unidos de América:

a) se añadirán los equipos siguientes:

Número de autorización		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
•96WI093 E-1093		Wittenburg Veterinary Clinic N. 4692 Birnamwood Rd Birnamwood, WI	Dr John Prosocki
97MT094 E-1060		Reyher Embryonics 7195 Thorpe Road Belgrade, MT	Dr Darrel DeGroff

⁽¹⁾ DO nº L 302 de 19. 10. 1989, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 53 de 24. 2. 1994, p. 23.⁽³⁾ DO nº L 250 de 29. 8. 1992, p. 40.⁽⁴⁾ DO nº L 36 de 6. 2. 1997, p. 31.

b) se suprimirá el texto siguiente:

Número de autorización		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
91WI052 E-29		ABS Specialty Genetics 3804 Vinburn Road DeForest, WI	Dr Patrick Phillips

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 25 de marzo de 1997.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión